

## RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA COVID-19 (30 diciembre 2021)

adaptado por el Servicio Murciano de salud el 10 de enero de 2022

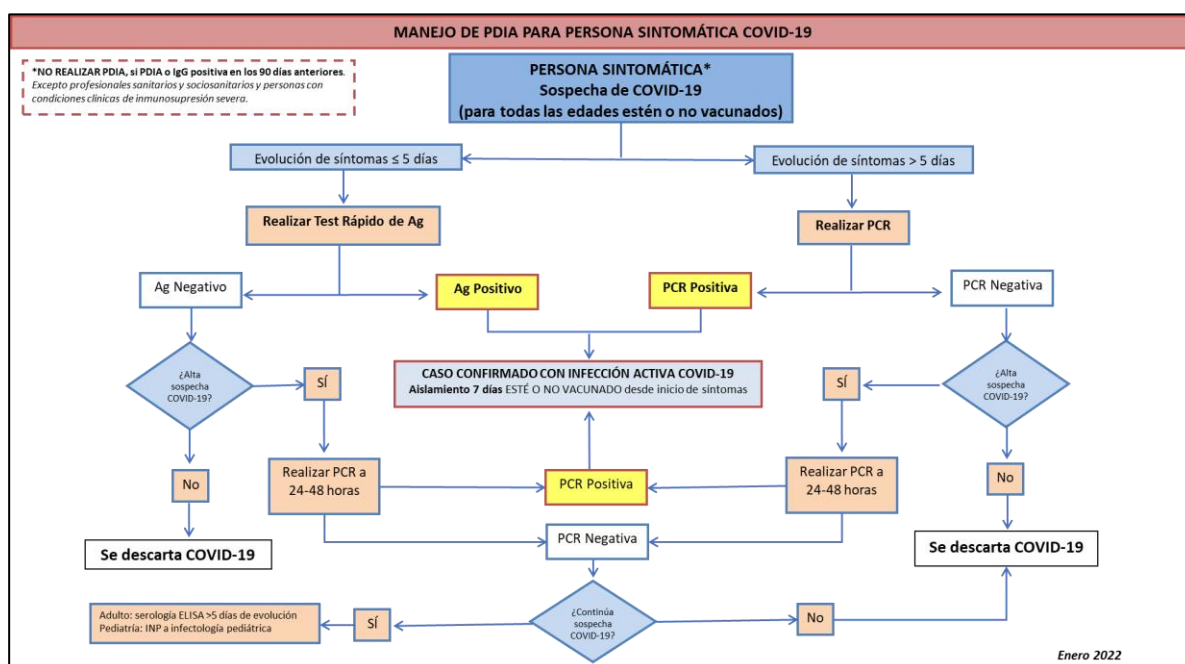
A continuación se reflejan los puntos de mayor interés para el manejo de los casos y contactos estrechos COVID-19 respecto a la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la COVID-19 publicada en el Ministerio de Sanidad el 30 de diciembre de 2021.

Nos encontramos en situación de alta incidencia del virus Sars-CoV 2 variante Ómicron, por lo que las actuaciones se modifican priorizando el control de transmisión sobre todo a los más vulnerables.

### RESPECTO A LOS CASOS:

1. **Sospecha de caso** independientemente de la edad y de su estado vacunal:
  - a. Con  $\leq 5$  días de evolución de los síntomas se le realizará test de antígenos. En caso de no disponibilidad de test de antígenos se realizará PCR.
  - b. Con  $>5$  días de evolución de los síntomas se le realizará PCR.
  - c. Todo paciente sospechoso, independientemente de su estado vacunal, permanecerá en aislamiento hasta el resultado de la PDIA.

En caso de PCR con ciclos altos, esto es indicativo de replicación viral baja, que puede suceder tanto al inicio como al final de la infección y por tanto, primara la clínica del paciente y el inicio de la misma.





2. **Caso positivo con Test de Ag realizado en Farmacia** se considera confirmado.
3. **Caso positivo con Test de Ag realizado en domicilio** se considera confirmado. En caso de precisar IT, se debe confirmar con un Test de Ag realizado en un sistema sanitario.
4. **Caso confirmado asintomático o sintomatología leve**, en el momento del diagnóstico se indicarán instrucciones de aislamiento, auto observación domiciliaria, fecha de finalización de aislamiento y como contactar con su médico en caso de empeoramiento. En caso de población vulnerable, se personalizará el seguimiento.

El aislamiento será de 7 días (en casos sintomáticos a contar desde el inicio de síntomas y en los asintomáticos desde el día de realización de la PDIA con resultado positivo), y se precisa estar al menos 3 días asintomático para el alta. Se actuará del mismo modo con los usuarios en los centros de mayores y centros sociosanitarios, independientemente de su estado vacunal.

Hasta el décimo día del inicio de síntomas o de la fecha de diagnóstico en los casos asintomáticos, se extremarán las medidas de protección: se usará mascarilla de forma constante, se evitará las interacciones sociales (eventos culturales o de ocio, cumpleaños, reuniones...) y el contacto con personas vulnerables.

5. **Caso confirmado en población vulnerable o sintomáticos**, se coordinará el seguimiento con el grupo COVID de área en función de las características y clínica del paciente.
6. **Caso confirmado grave o inmunosupresión** permanecerá mínimo **21 días en aislamiento**. Se personalizará el seguimiento en función de la situación clínica del paciente.
7. **Caso confirmado en personal sanitario**, seguirá las indicaciones del Anexo 1.

### LOS CASOS CONFIRMADOS DEBEN INFORMAR A SUS CONTACTOS ESTRECHOS

Los contactos estrechos deben utilizar de forma constante la mascarilla y extremar precauciones y reducir interacciones sociales (eventos culturales o de ocio, cumpleaños, reuniones...) y el contacto con personas vulnerables durante 10 días.  
Ante aparición de síntomas consultar con su equipo de atención primaria.



## RESPECTO A LOS CONTACTOS:

1. Salud Pública identificará a los contactos estrechos de cualquier ámbito, priorizando el estudio de aquellos ámbitos en los que la exposición se considere de alto riesgo por la presencia de personas con una mayor vulnerabilidad (de cualquier edad), centros sanitarios, sociosanitarios y residencias de mayores.
2. Salud Pública solicitará una única prueba de PDIA a los 3-5 días del último contacto a personas vulnerables (mayores 50 años, inmunodeprimidos de cualquier edad, embarazadas, personas ingresadas en centros socio sanitarios) y personas que las atienden.
3. En el ámbito sanitario será el Servicio de Prevención quién realice el estudio de contactos laborales. El personal sanitario seguirá las indicaciones del Servicio Prevención de Riesgos Laborales ver anexo 1.
4. El resto de contactos no precisa estudio, sólo auto observación y cumplimiento de las medidas de prevención. No obstante, podrán realizarse un test en farmacia, un auto-test en domicilio o auto-citarse en la APP Cita Previa SMS.

 **CITA PREVIA**  

NOELIA CANO YELO ESP | ENG   
viernes, 07 de enero de 2022

### Cita contacto COVID-19

**Puede solicitar una cita para realizarse pruebas de diagnóstico si ha sido contacto de una persona con COVID-19**

- Siga las instrucciones para Contactos Estrechos en: [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es) -> información para la ciudadanía -> personas que han tenido contacto estrecho.
- Recuerde que la prueba resulta más fiable a partir de las 48 horas del contacto con el caso positivo.
- Si recibe una llamada del rastreador de Salud Pública y ya ha solicitado cita, infórmele, ya que le puede aconsejar un cambio de fecha o de prueba.

Los resultados de las pruebas le llegarán por mensaje a su teléfono móvil de contacto.  
¿Está de acuerdo y quiere solicitar una cita?

Sí  No

Inicio | Preguntas frecuentes | Aviso legal y política de privacidad  
© Servicio Murciano de Salud  
Calle Central nº 7 Edificio Habitamia | 30100 Espinardo (Murcia)



5. **Escolares** se seguirá el protocolo vigente accesible en Murcia Salud. "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. CURSO 2021-2022.

6. Respecto a la **cuarentena de contactos**:

a. NO REALIZARÁN CUARENTENA:

- Los contactos con pauta de vacunación completa.
- Los contactos con COVID-19 resuelto en los 180 días anteriores.
- El personal sanitario vacunado no realizará cuarentena previa valoración del Servicio de Prevención y Riesgos Laborales.
- El personal sociosanitario trabajador en residencias si tiene vacunación completa con tercera dosis.

***Estos contactos no precisan IT.***

b. SÍ REALIZARÁN CUARENTENA :

- Los contactos no vacunados
- Los contactos inmunodeprimidos vacunados o no vacunados.

Se indicará cuarentena durante 7 días desde la fecha del último contacto con el caso. Los siguientes 3 días hasta completar los 10 días desde la fecha del último contacto, ya no estarán en cuarentena aunque deben extremar las medidas usando mascarilla de forma constante y evitando las interacciones sociales (eventos culturales o de ocio, cumpleaños, reuniones...) y el contacto con personas vulnerables:

***Estos contactos que realizan cuarentena sí precisan IT.***



## ANEXO 1 RECOMENDACIONES DE SPRL

### ESTRATEGIA PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19 EN PERIODO DE ALTA TRANSMISION COMUNITARIA (Adaptado SMS)

Indicaciones de pruebas diagnósticas particulares para personal sanitario tanto para el estudio de casos como de contactos

✓ PCR	Preferiblemente PCR
✓ Test de antígeno de SARVS-CoV2	Dependiendo de su disponibilidad y de lo que sea más operativo en función del circuito establecido en el hospital. Se considera válida la realización tanto de una prueba rápida de detección de antígeno de SARS-CoV-2 como una PCR en exudado nasofaríngeo, por lo que se realizará una u otra.

### TRATAMIENTO DE LOS CASOS

<b>AISLAMIENTOS</b>	<p>1.- Se establece un periodo <b>de 7 días para el aislamiento de los casos confirmados asintomáticos o con síntomas leves, y extremar las medidas de protección hasta los 10 días.</b></p> <p>2.- Para la incorporación del personal sanitario será preceptiva la realización de PCR al 7º día que pueda indicar una ausencia de transmisibilidad (PCR negativa o que, aun siendo positiva, lo sea a un umbral de ciclos (Ct) mayor de 30). Además, será necesaria la ausencia de sintomatología los 3 días previos.</p>
---------------------	--

### TRATAMIENTO DE LOS CONTACTOS ESTRECHOS

<b>CUARENTENA</b>	<p>1.- Los <b>CONTACTOS ESTRECHOS VACUNADOS</b> con pauta completa ESTARÁN EXENTOS DE CUARENTENA.</p> <p>Se realizará una PDIA, a los 3-5 días del último contacto confirmado</p> <p>En el medio sanitario, previa valoración individualizada, se realizará: Vigilancia Activa de los síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usará mascarilla FFP2 en sus interacciones sociales.</li> <li>• No acudirá a eventos multitudinarios.</li> <li>• Evitar el contacto con compañeros de trabajo en descansos o comidas sin mascarilla FFP2.</li> </ul> <p><b>Si inicio de síntomas debe contactar con su MAP para tramitar PDIA.</b></p> <p>2.- Los <b>CONTACTOS ESTRECHOS NO VACUNADOS</b> con pauta completa REALIZARAN CUARENTENA.</p> <p>Se realizarán dos PDIA, una al inicio y otra alrededor de los 7 días del último contacto confirmado, siendo esta última PCR.</p> <p>La duración de la Cuarentena será de 7 días siempre y cuando no desarrollen síntomas durante este periodo. En los 10 días siguientes tras el último contacto deberán extremar las medidas de protección (utilización de mascarilla, limitación del número de contactos sociales)</p> <p>Si inicio de síntomas debe contactar con su MAP para tramitar PDIA.</p>
-------------------	---

